

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Sociales		
Asignatura:	Planes de Emergencia y Autoprotección		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8713
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Seguridad en el Trabajo		
Módulo:	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jose Luis Lucas Sanchez	joseluis.lucas@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Diseño y estructura de Planes de Emergencia y de Autoprotección. Conocimiento del contenido básico de ambos así como de la actuación a seguir para su implantación.

En esta asignatura se estudian las situaciones de emergencia que con mayor frecuencia pueden producirse en el ámbito laboral y la forma de actuar frente a ellas.

En el primer lugar se tratan los incendios y la lucha contra los mismos, comenzando con el estudio de la química del fuego y de las distintas técnicas y medios de extinción de incendios así como la normativa de aplicación.

A continuación se estudian las obligaciones legales que tienen las empresas en materia de emergencias, autoprotección y accidentes graves.

OBJETIVO

Conocer con detalle en qué consiste la química del fuego y los elementos que intervienen.
Familiarizarse con las distintas técnicas de extinción de incendios, los agentes extintores más usados y los medios de lucha contra incendios más habituales así como la normativa que les es de aplicación.
Conocer las obligaciones legales de las empresas en relación al Plan de emergencia, de los Planes de autoprotección y de los Accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

- 1.Seguridad contra incendios. Conceptos básicos. Tipos de fuego, su propagación y extinción. Instalaciones, condiciones, instalación y mantenimiento de los medios de lucha contra incendios
- 2.Planes de Emergencia. Introducción y contenido del Plan de emergencia.
- 3.Planes de Autoprotección. Contenido del Real Decreto 393/2007
- 4.Accidentes graves. Contenido del Real Decreto 840/2015

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual donde el alumno dispondrá de documentación y actividades que contribuyan a la preparación de la materia. Las actividades presenciales son a través de la plataforma virtual a tiempo real. El profesor orientará todas las actividades de forma virtual.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
3 horas	72 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas / generales / transversales

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al alumno para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, y adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas - Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero).

Estar capacitado para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables en los trabajadores para hacerles partícipes y protagonistas del desarrollo de su propia salud y bienestar.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dinámica interrelacional de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, calidad y gestión ambiental, así como las actividades de auditoría, diseño e implantación de sistemas de gestión

Competencias específicas

Saber diseñar planes de emergencia y autoprotección

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Distinguir entre Planes de Emergencia y Autoprotección.
- Planificar exhaustivamente las acciones pertinentes para el diseño e implantación de Planes de Emergencia y autoprotección
- Organizar de forma efectiva los recursos humanos y materiales necesarios para a trazar Planes de Emergencia y Autoprotección.
- Estar capacitado para identificar inequívocamente aquellos emplazamientos para los que la normativa establece la obligatoriedad de elaborar un Plan de Autoprotección.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

- 45% EVALUACIÓN. Examen tipo test que se deberá realizar tras el estudio de la asignatura. Esta evaluación sólo es posible realizarla una única vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno
- 40% CASOS PRÁCTICOS (20% cada uno) El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de los dos casos prácticos propuestos. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.
- 10% ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de la actividad complementaria propuesta. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrá en el aula virtual la actividad resuelta. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas y demoras en las entregas.
- 5% PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS en el Aula Virtual.

Los alumnos podrán ir superando los contenidos formativos de la asignatura de acuerdo al sistema de evaluación continua y en caso de no superar los créditos mediante este sistema, tendrán la obligación realizar el examen de recuperación ordinario. Adicionalmente los alumnos dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, este promedio no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura es la que se obtiene en la EVALUACIÓN de esa asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Guía técnica de Protección Civil para la elaboración de un Plan de Autoprotección.

NTP 28: Medios manuales de extinción

NTP 40: Detección de incendios

NTP 43: Columnas secas contra incendios. Condiciones de instalación

NTP 44: Sistemas fijos de extinción I

NTP 99: Métodos de extinción y agentes extintores

NTP 185: Detección automática de incendios. Detectores térmicos.

NTP 395: La conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva

NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización

NTP 599: Evaluación del riesgo de incendio: criterios

NTP 666: Sustitutos y alternativas para los halones de extinción

NTP 791. Planes de emergencia interior en la industria química

NTP 818: Norma básica de autoprotección

NTP 831: Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales I

NTP 832: Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales II

NTP 884: Evaluación de las condiciones de evacuación

NTP 888: Señalización de emergencia en los centro de trabajo (I)

NTP 889: Señalización de emergencia en los centro de trabajo (II)

NTP 975: Instalaciones de extinción automática con agentes extintores gaseosos.

NTP 1035: Bocas de incendio equipadas: utilización